

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO**  
**CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA**

Plaza y dedicación	Área Académica o Asignatura(s)	Programa de Estudios	Facultad
01 Docente Auxiliar a tiempo completo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia del Derecho</li> <li>• Derecho Constitucional</li> </ul>	Derecho – sede Trujillo	<i>Derecho y Ciencias Políticas</i>
01 Docente Auxiliar a tiempo completo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a las Ciencias Jurídicas</li> </ul>	Derecho – filial Piura	
01 Docente Auxiliar a tiempo completo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de Investigación en Estructuras I</li> <li>• Orientación Estructural y Constructiva</li> </ul>	Arquitectura – sede Trujillo	<i>Arquitectura, Urbanismo y Artes</i>
01 Docente Auxiliar a tiempo completo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción y Realización Radial</li> <li>• Dirección de Comunicación</li> </ul>	Ciencias de la Comunicación – filial Piura	<i>Ciencias de la Comunicación</i>
01 Docente Auxiliar a tiempo completo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de Investigación</li> <li>• Tesis</li> </ul>	Medicina Humana – filial Piura	<i>Medicina Humana</i>
01 Docente Auxiliar a tiempo completo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cirugía bucal</li> </ul>	Estomatología – sede Trujillo	

*Venta de bases administrativas*  
**Tesorería – Pabellón "B", primer piso**

Del 26 de diciembre de 2019 al 16 de enero de 2020

*Entrega de bases administrativas*  
**Secretaría General de la Universidad**  
**Pabellón "E", segundo piso**

Del 2 al 16 de enero de 2020

*Inscripción de postulantes en Secretaría General*

Del 2 al 16 de enero de 2020

**SECRETARÍA GENERAL**

-----  
**Av. América Sur N° 3145 - Urb. Monserrate - Trujillo**  
**Más información en [www.upao.edu.pe](http://www.upao.edu.pe)**

**UPAO**  
UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO



# UPAO

Facultad de Arquitectura Urbanismo y Artes

## **BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA CATEGORIA AUXILIAR PARA LA SEDE UPAO TRUJILLO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES - ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO**

**PLAZA: ARQU 251:** Taller de Investigación en Estructuras I  
**INCI 144 :** Orientación Estructural y Constructiva

Área : Tecnología, Estructuras y Construcción  
Asignaturas : Taller de Investigación en Estructuras I  
Orientación Estructural y Constructiva  
Categoría : Auxiliar  
Modalidad : Tiempo Completo, 40 hora semanal/mensual  
Número de Plazas : 01 plaza Docente Auxiliar

### **OBJETIVO**

Incorporar a la docencia ordinaria a un profesional con título de Arquitecto (a), grado académico de Doctor o estudios de Doctorado en Arquitectura, con grado de Maestro, diplomados y especializaciones de posgrado en Tecnología, Estructuras y Construcción, experiencia docente en los cursos de Taller de Investigación en Estructuras I y Orientación Estructural y Constructiva, con experiencia profesional.

### **BASE LEGAL**

- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto – UPAO
- Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente – UPAO
- Resolución de Consejo Directivo N° 311-2019-CD-UPAO

### **ORGANOS RESPONSABLES**

- Rectorado
- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes

### **CONVOCATORIA**

**Art. 1°** Mediante Resolución de Consejo Directivo, se aprueba convocatoria del Concurso Público de Ingreso a la Docencia Ordinaria, a fin de cubrir la plaza vacante propuesta por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes de la Universidad Privada Antenor Orrego.

### **GENERALIDADES**

**Art. 2°** El Ingreso a la docencia ordinaria se realiza en la categoría de Auxiliar, por concurso público de méritos y prueba de capacidad docente de conformidad con las disposiciones del Estatuto, el Reglamento de Ingreso, promoción y Ratificación Docente – UPAO y bases Administrativas.

**Art. 3°** El concurso público se realiza teniendo en cuenta la calidad académica y profesional del postulante, para cubrir la siguiente plaza:





Escuela	Área Académica	Asignatura (s)	Categoría y Dedicación	Requisitos
Arquitectura	Tecnología, Estructuras y Construcción	Taller de Investigación en Estructuras I  Orientación Estructural y Constructiva	Auxiliar, Tiempo Completo 40 horas semanal/mensual	<ul style="list-style-type: none"><li>• Grado de Doctor en Arquitectura o en estudios de Doctorado en Arquitectura</li><li>• Grado de Maestro</li><li>• Título Profesional de Arquitecto</li><li>• Estudios de Posgrado de Arquitectura en Tenso Estructuras</li><li>• Docencia en Posgrado de Arquitectura en Tenso Estructuras</li><li>• Investigaciones en áreas de Arquitectura o Tecnología, Estructuras y Construcción</li><li>• Experiencia Profesional mínimo de 05 años en proyectos</li><li>• Experiencia docente mínimo de 5 años en el área de Tecnología, Estructuras y Construcción</li></ul>

### REQUISITOS:

#### Art. 4°

Para el ingreso a la docencia ordinaria en la categoría Auxiliar se requiere lo siguiente:

#### Requisitos Administrativos de presentación

- a) Constancia de pago de derecho de postulación
- b) Currículo vitae documentado o el legajo docente.
- c) Copia simple del documento nacional de identidad (DNI)
- d) Declaración Jurada de no tener antecedentes penales
- e) Declaración Jurada de buena salud física y mental.
- f) Declaración Jurada de no haber sido destituido por causal disciplinaria de un cargo público o despedido del sector laboral privado.
- g) Cuatro (04) ejemplares del trabajo de habilitación sobre el área del concurso.
- h) Esquema pedagógico de la clase sobre el tema del trabajo de habilitación.

#### Requisitos Mínimos de la categoría:

- i) Tener el grado académico de Doctor en Arquitectura o cursando estudios de Doctorado de Arquitectura.
- j) Tener el grado académico de Maestro.
- k) Tener el título profesional de Arquitecto
- l) Estudios de posgrado en tenso estructuras
- m) Docente de posgrado de Arquitectura en el área de estructuras
- n) Pasantía Internacional en Construcción Sostenible
- o) Desarrollar trabajos de investigación en el área Tecnología, Estructuras y Construcción
- p) Tener Trayectoria académica de la Especialidad y otros afines por lo menos 05 años ... **siguen más requisitos**





**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
BASES DEL CONCURSO  
INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA – CATEGORÍA AUXILIAR TIEMPO  
COMPLETO PARA SEDE PIURA**

**OBJETIVOS:**

- Incorporar a la docencia ordinaria a un (1) profesional de las Ciencias de la Comunicación con título profesional en Ciencias de la Comunicación y grado académico de maestro para la categoría de Docente Auxiliar.
- Cubrir la necesidad de un especialista con experiencia docente en las asignaturas propuestas.
- Atender la recomendación de asesores de calidad de contar con un docente ordinario en la sede Piura.
- Docente que tenga la capacidad de contribuir en la gestión del programa de estudios.

**BASE LEGAL:**

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto Institucional.
- Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente
- Resoluciones N° 311-2019-CD-UPAO

**CAPÍTULO I  
GENERALIDADES**

**Art. 1°:** El ingreso a la Carrera Docente, en condición de profesor ordinario, se hace por concurso público de méritos y prueba de capacidad docente, de conformidad con las disposiciones normativas del Estatuto Institucional, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente y estas Bases.

**Art. 2°:** El concurso público se realiza teniendo en cuenta la calidad académica y profesional del concursante, para cubrir la siguiente plaza:

Escuela Profesional	Área Académica	Asignaturas	Categoría Modalidad	N° de Plazas
Ciencias de la Comunicación	Formación Profesional	<ul style="list-style-type: none"><li>• Producción y realización radial.</li><li>• Dirección de comunicación.</li></ul>	Auxiliar tiempo completo (40horas)	<b>01</b>

**Art. 3°:** Si se presentara un solo postulante, el concurso es considerado como de méritos y prueba de capacidad docente. Si se presentaran varios postulantes, el concurso es considerado como de méritos y de oposición.



### CAPÍTULO II REQUISITOS

**Art. 4º:** Para ser admitido como postulante al concurso, el interesado debe presentar la documentación que acredite cumplir con los requisitos generales y específicos que se precisan a continuación:

#### REQUISITOS GENERALES:

- a) Solicitud de postulante dirigida a la Rectora de la Universidad (formato N° 1).
- b) Título profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación.
- c) Grado académico de maestro o equivalente.
- d) Currículum vitae documentado, según el orden del formato (anexo N° 2).
- e) Copia simple del DNI.
- f) Declaración jurada de no tener antecedentes penales.
- g) Declaración jurada de carecer de antecedentes judiciales.
- h) Declaración Jurada de no encontrarse en incompatibilidad legal y laboral (formato N° 2).
- i) Certificado de salud, visado por el área de salud.
- j) Trabajo de habilitación, en cinco (5) ejemplares, que verse sobre la materia del área del concurso, con esquema de clase.

#### REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Escuela Profesional	Área Académica	Asignatura	Requisitos Específicos
Ciencias de la Comunicación  Campus Piura.	Formación Profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción y realización radial.</li> <li>• Dirección de comunicación.</li> </ul>	<p>Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación.</p> <p>Grado académico de maestro o equivalente.</p> <p>Experiencia de cinco (05) años en el ejercicio de la docencia universitaria en el campo de las Ciencias de la Comunicación, de los cuales uno (01) o más deben corresponder al dictado de asignaturas vinculadas a las de la plaza.</p> <p>Tener como mínimo cinco (05) años de ejercicio profesional en el campo de las comunicaciones, de los cuales dos (02) o más deben corresponder al campo de acción de las asignaturas de la plaza.</p> <p>Acreditar experiencia en investigación en comunicación.</p>

No se admite la postulación de quienes no cumplen con los requisitos específicos.

**..... MÁS INFORMACIÓN AL ADQUIRIR LAS BASES ADMINISTRATIVAS →**

**FACULTAD DE DERECHO  
CONCURSO PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA**

**BASES ADMINISTRATIVAS**

**CAPITULO 1  
DISPOSICIONES GENERALES**

**Art. 1° Finalidad.**

Las bases administrativas regulan el procedimiento del concurso de ingreso a la docencia ordinaria en dos (2) plazas de Docente Auxiliar, tiempo completo, conforme al siguiente detalle:

- 01 plaza en el área/asignatura de Historia del Derecho y Derecho Constitucional para la sede UPAO Trujillo;
- 01 plaza en el área/asignatura de Introducción a las Ciencias Jurídicas para la filial UPAO Piura.

**Art. 2° Base normativa.**

- Ley universitaria 30220
- Estatuto de la Universidad
- Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente de la UPAO.
- Resolución de Consejo Directivo N° 311-2019-CD-UPAO que aprueba el cuadro de plazas del Plan de Fomento Docente Institucional.

**Art. 3° Convocatoria.**

La convocatoria es autorizada por el Consejo Directivo, conforme a la normativa institucional.

**Art. 4° De la postulación e inscripción.**

La postulación e inscripción para el concurso se efectúa conforme a las disposiciones normativas del Capítulo III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación docente de la UPAO.

**Art. 5° Jurado.**

La conformación, designación, incompatibilidades y atribuciones del jurado se regulan por las disposiciones normativas del capítulo IV del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación docente de la UPAO.

**Art. 6° Evaluación y calificación.**

La evaluación y calificación de los postulantes se realizan de acuerdo con las normas establecidas en los Capítulos V y VI del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación docente de la UPAO y a la Tabla de Calificación que forma parte de dicho reglamento, como anexo N° 1.

Las etapas del proceso del concurso son de carácter preclusivo.

**Art. 7° Resultados y adjudicación de la plaza.**

Los resultados del concurso y la adjudicación de la plaza se realizan conforme a las disposiciones normativas prescritas en los capítulos VII y VIII del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación docente de la UPAO.

**Art. 8° Trabajo de habilitación.**

De acuerdo con el artículo 33° del Reglamento de ingreso, promoción y ratificación docente UPAO, el trabajo de habilitación constituye una producción intelectual propia en el que el postulante debe demostrar conocimiento amplio y profundo del área al que postula, a nivel de especialista. Se elabora y presenta de acuerdo con los estándares internacionales de un trabajo de investigación.

Art. 9° El trabajo de habilitación se presenta en tres ejemplares en físico.

**CAPITULO II  
ÁREAS ACADÉMICAS DE LAS PLAZAS**

**Art. 10° Características de las plazas a cubrir.**

Categoría: Docente Auxiliar.

Dedicación: A tiempo completo (TC), cuarenta (40) horas semanales

**PLAZA SEDE TRUJILLO**

**Área Académica o Asignatura(s):**

Historia del Derecho, Derecho Constitucional

**Requisitos generales:**

Título profesional de abogado con grado académico de Maestro, con 5 años de experiencia docente y profesional.

**Requisitos específicos:**

- Grado académico de Maestro en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Administrativo.
- Haber realizado estudios internacionales de especialización en globalización, constitucionalismo y derechos sociales.
- Ponencias en temas de Derecho Constitucional y de Historia Constitucional Hispanoamericana.

**PLAZA FILIAL PIURA**

**Área Académica o Asignatura(s):**

Introducción a las Ciencias Jurídicas

**Requisitos generales:**

Título profesional de abogado con grado académico de Maestro, con 5 años de experiencia docente y profesional.

**Requisitos específicos:**

- Grado académico de Maestro en Derecho con mención en Derecho Penal y Ciencias Criminológicas.
- Experiencia en el Ministerio Público como Fiscal.
- Experiencia docente en gestión universitaria, al menos tres años como directora de carrera.
- Certificación en tutoría; investigación formativa; y responsabilidad social.

#### DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. - Las situaciones no contempladas en estas bases son resueltas por el Consejo de Facultad.

*Trujillo, diciembre del 2019.*

**... MÁS INFORMACIÓN AL ADQUIRIR LAS BASES ADMINISTRATIVAS →**



# UPAO

Facultad de Medicina Humana  
DECANATO

## CONCURSO PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA

### BASES ADMINISTRATIVAS

#### CAPITULO 1 DISPOSICIONES GENERALES

**Art. 1° Finalidad.**

Las bases administrativas regulan el procedimiento del concurso de ingreso a la docencia ordinaria en una (1) plaza de Docente Auxiliar, tiempo completo, conforme al siguiente detalle:

- 01 plaza en el área/asignatura de “Cirugía Bucal” para la sede UPAO Trujillo.

**Art. 2° Base normativa.**

- Ley universitaria 30220
- Estatuto de la Universidad
- Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente de la UPAO.
- Resolución de Consejo Directivo N° 311-2019-CD-UPAO que aprueba el cuadro de plazas del Plan de Fomento Docente Institucional.

**Art. 3° Convocatoria.**

La convocatoria es autorizada por el Consejo Directivo, conforme a la normativa institucional.

**Art. 4° De la postulación e inscripción.**

La postulación e inscripción para el concurso se efectúa conforme a las disposiciones normativas del Capítulo III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación docente de la UPAO.

**Art. 5° Jurado.**

La conformación, designación, incompatibilidades y atribuciones del jurado se regulan por las disposiciones normativas del capítulo IV del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación docente de la UPAO.

**Art. 6° Evaluación y calificación.**

La evaluación y calificación de los postulantes se realizan de acuerdo con las normas establecidas en los Capítulos V y VI del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación docente de la UPAO y a la Tabla de Calificación que forma parte de dicho reglamento, como anexo N° 1.

Las etapas del proceso del concurso son de carácter preclusivo.

**Art. 7° Resultados y adjudicación de la plaza.**

Los resultados del concurso y la adjudicación de la plaza se realizan conforme a las disposiciones normativas prescritas en los capítulos VII y VIII del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación docente de la UPAO.

**Art. 8° Trabajo de habilitación.**

De acuerdo con el artículo 33° del Reglamento de ingreso, promoción y ratificación docente UPAO, el trabajo de habilitación constituye una producción intelectual propia en el que el postulante debe



demostrar conocimiento amplio y profundo del área al que postula, a nivel de especialista. Se elabora y presenta de acuerdo con los estándares internacionales de un trabajo de investigación.

Art. 9° El trabajo de habilitación se presenta en tres ejemplares en físico.

## **CAPITULO II ÁREAS ACADÉMICAS DE LAS PLAZAS**

### **Art. 10° Características de la plaza a cubrir**

Categoría: Docente Auxiliar.

Dedicación: A tiempo completo (TC), cuarenta (40) horas semanales

#### **SEDE TRUJILLO**

#### **Área Académica o Asignatura(s):**

- “Cirugía Bucal”

#### **Requisitos generales:**

- Título profesional de Cirujano Dentista.
- Grado académico de Maestro en Educación.
- Grado académico de Doctor en Estomatología.

#### **Requisitos específicos:**

- Con experiencia profesional mínima de cinco (05) años.
- Con experiencia en docencia universitaria mínima de cinco (05) años.
- Con postgrado en implantología oral.
- Autor de libro referido a la especialidad quirúrgica.
- Experiencia en conducción de procesos de acreditación.

## **DISPOSICIÓN FINAL**

ÚNICA. - Las situaciones no contempladas en estas bases son resueltas por el Consejo de Facultad.

*Trujillo, diciembre del 2019.*



## CONCURSO PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA

### BASES ADMINISTRATIVAS

#### CAPITULO 1 DISPOSICIONES GENERALES

**Art. 1° Finalidad.**

Las bases administrativas regulan el procedimiento del concurso de ingreso a la docencia ordinaria en una (1) plaza de Docente Auxiliar, tiempo completo, conforme al siguiente detalle:

- 01 plaza en el área/asignatura de “Proyecto de Investigación” y “Tesis” para la filial UPAO Piura.

**Art. 2° Base normativa.**

- Ley universitaria 30220
- Estatuto de la Universidad
- Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente de la UPAO.
- Resolución de Consejo Directivo N° 311-2019-CD-UPAO que aprueba el cuadro de plazas del Plan de Fomento Docente Institucional.

**Art. 3° Convocatoria.**

La convocatoria es autorizada por el Consejo Directivo, conforme a la normativa institucional.

**Art. 4° De la postulación e inscripción.**

La postulación e inscripción para el concurso se efectúa conforme a las disposiciones normativas del Capítulo III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación docente de la UPAO.

**Art. 5° Jurado.**

La conformación, designación, incompatibilidades y atribuciones del jurado se regulan por las disposiciones normativas del capítulo IV del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación docente de la UPAO.

**Art. 6° Evaluación y calificación.**

La evaluación y calificación de los postulantes se realizan de acuerdo con las normas establecidas en los Capítulos V y VI del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación docente de la UPAO y a la Tabla de Calificación que forma parte de dicho reglamento, como anexo N° 1.

Las etapas del proceso del concurso son de carácter preclusivo.

**Art. 7° Resultados y adjudicación de la plaza.**

Los resultados del concurso y la adjudicación de la plaza se realizan conforme a las disposiciones normativas prescritas en los capítulos VII y VIII del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación docente de la UPAO.

**Art. 8° Trabajo de habilitación.**



# UPAO

Facultad de Medicina Humana  
DECANATO

De acuerdo con el artículo 33° del Reglamento de ingreso, promoción y ratificación docente UPAO, el trabajo de habilitación constituye una producción intelectual propia en el que el postulante debe demostrar conocimiento amplio y profundo del área al que postula, a nivel de especialista. Se elabora y presenta de acuerdo con los estándares internacionales de un trabajo de investigación.

**Art. 9° El trabajo de habilitación se presenta en tres ejemplares en físico.**

## CAPITULO II ÁREAS ACADÉMICAS DE LAS PLAZAS

**Art. 10° Características de la plaza a cubrir**

Categoría: Docente Auxiliar.

Dedicación: A tiempo completo (TC), cuarenta (40) horas semanales

### PLAZA FILIAL PIURA

**Área Académica o Asignatura(s):**

“Proyecto de Investigación” y “Tesis”

**Requisitos generales:**

Título profesional de médico cirujano con grado académico de Maestro y 5 años de experiencia docente y profesional.

**Requisitos específicos:**

- Grado académico de Maestro en Ciencias de Investigación Clínica.
- Estudios de Doctorado en Investigación Clínica y Traslacional.
- Instructor en BLS y ACLS certificado por la American Heart Association.
- Experiencia en Simulación Clínica.
- Autor de artículos científicos en revistas indexadas (Scopus).

## DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. - Las situaciones no contempladas en estas bases son resueltas por el Consejo de Facultad.

*Trujillo, diciembre del 2019.*

**.... MÁS INFORMACIÓN AL ADQUIRIR LAS BASES ADMINISTRATIVAS →**